

## DE SIMA: INFORME DE AVANCES CUMPLIMIENTO DE LA EXPERTICIA REUQRIDA A SIMA

Asociación para la Salud Mental Infantil y del Adolescente SIMA

<sim19902009@hotmail.com>

Vie 10/09/2021 14:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura

<j01fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (491 KB)

Reporte de avances al juzgado caso mosquera - Diaz.pdf; GUIA ENVIO.pdf;

Buenas tardes.

De acuerdo a la experticia solicitada a SIMA por este despacho del Proceso: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO Demandante: LUZ STELLA DIAZ BENITEZ Demandado: GILMAR MOSQUERA MARTINEZ. Radicación: 76-109-31-10-001-2020-00086-00, se adjunta informe de avances para su conocimiento y fines pertinentes.

Se anexa, guía correo certificado a Sr. Gilmar Mosquera

Quedamos atentos.

Manuel J Muñoz V.

Director SIMA



Santiago de Cali, septiembre 09 de 2021

**JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA  
CIRCUITO JUDICIAL BUENAVENTURA  
JUEZ, NANCY ESTELA ESPAÑA DELGADO  
Att. Secretario Walter mora Sanchez**

2

**ASUNTO:**

Radicación: 76-109-31-10-001-2020-00086-00

Proceso: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

Demandante: LUZ STELLA DIAZ BENITEZ

Demandado: GILMAR MOSQUERA MARTINEZ.

**Informe de avances al cumplimiento de experticia requerida a la ASOCIACION  
PARA LA SALUD MENTAL- SIMA, ordenado por el JUZGADO 1º PROMISCOUO  
DE FAMILIA- Circuito Judicial Buenaventura –**

Saludos respetuosos.

En respuesta a lo ordenado a la ASOCIACION PARA LA SALUD MENTAL- SIMA- entidad que hace parte del listado de Auxiliares de la justicia de la ciudad de Cali, en el caso de la referencia, se reporta al Juzgado 1º Promiscuo de familia, Distrito Judicial de Buenaventura- Valle del Cauca, que acorde con lo formulado, no se ha dado cumplimiento al total de la experticia solicitada, toda vez, que a la fecha se ha adelantado la valoración de experticia a la Sra. LUZ STELLA DIAZ BENITEZ al igual que, a los menores AFMD y MCMD, sin que se haya dado lugar al cumplimiento de la misma ordenada al Sr GILMAR MOSQUERA MARTINEZ, dado que no se ha obtenido respuesta de parte del Sr Mosquera.



Para efectos de dar cumplimiento efectivo a la experticia requerida, se ha dado espera prudencial, sin lograr el contacto de parte de la persona en mención. Por lo anterior en fecha 03/09/2021, vía correo certificado, se hizo remisión de solicitud de comunicación por esta entidad al Sr. GILMAR MOSQUERA MARTINEZ, a fin de acordar contacto necesario para fijar fecha y hora de atención. Se anota que dicho correo se remitió a la dirección Carrera 5B # 2 – 18, Edificio Centro Médico, Piso 6, Consultorio #602, Buenaventura – Valle Del Cauca, en el entendido que la Sra. LUZ STELLA DÍAZ BENITEZ, aportó esta dirección, argumentando la mayor permanencia del citado en la misma y no en Calle 5b No. 56-26 Barrio la Ciudadela, de la ciudad de Buenaventura –Valle.

2

En consecuencia, de lo anterior, se informa al JUZGADO 1º PROMISCO DE FAMILIA, Circuito Judicial Buenaventura sobre esta situación, dada la importancia de dar cumplimiento a la valoración requerida a las partes, que dé lugar a un reporte completo; se informa que, en esta fecha, se utilizó el recurso de solicitud de comunicación con el Sr. GILMAR MOSQUERA MARTINEZ, al Email aportado por el juzgado: gilmarmosquera @yahoo.es

Lo anterior, para efecto a que se proceda a acordar fecha y hora de atención, la que se realizará una vez cancelados los costes correspondientes, ya conocidos por las partes.

Atentamente

**MANUEL J. MUÑOZ VILLADA**

**Director Ejecutivo-SIMA**

Email SIMA: sima19902009@hotmail.com

**Carrera 26 No 5b-59 San Fernando, Cali-Valle. Teléfonos, fijo: 3739950 Cel.: 3174318924  
www.simacali.com.co, correo: sima19902009@hotmail.com**



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09098 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 1876400830597 DEL 12/1/2020 AL 6/1/2022 PREFIJO D335 DEL No. 30002 AL No. 50000

Fecha:03 / 09 / 2021 18:01



Fecha Prog. Entrega:04 / 09 / 2021

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: D335 38035 GUIA No.: 9140323513**

Cód: CDS/SER: 1 - 20 - 154

CRA 26 # 5B-59 SAN FERNANDO

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

**REMITENTE**  
SIMA- ASOCIACION PARA LA SALUD MENTAL INFANTIL Y DEL ADOLESC  
Tel/cel: 3174312159 Cod. Postal: 760042  
Ciudad: CALI Dpto: VALLE  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 800106362  
Email: SIMA19902009@HOTMAIL.COM

<b>DESTINATARIO</b>	<b>BUN</b>		<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>	
	<b>16</b>		Ciudad: BUENAVENTURA	
	VALLE	F.P.:CONTADO		
	NORMAL	M.T.:TERRESTRE		
CRA 5 B # 2-18 EDIFICIO CENTRO MEDICO PISO 6 CONSULTORIO 602				
GILMAR MOSQUERA MARTINEZ				
Tel/cel: 111111D.I./NIT: 5218				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 764501				
e-mail:				

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA  
CUFE  
a6d0298cd6cacfcb47663417c3bca89f604879fd8cd429f1c0a591955d00f5dc26a130  
33780a80e90dd87df166377f  
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-860512330



GUÍA No. 9140323513



Dice Contener: DCTOS  
Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 5,000  
Vr. Flete: \$ 0  
Vr. Sobrelete: \$ 350  
Vr. Mensajería expresa: \$ 5,700  
Vr. Total: \$ 6,050  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
No. Remisión: SE0000035804219  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporte:  
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe :  
AVELINO MAMBUSCA VELASCO

DG-6-CL-IDM-F-66 V 4



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencia No. 308 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. REMITENTE